

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

53

#### HUMANES DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto bases que rigen la participación y tramitación de premios, en régimen de concurrencia competitiva, en el concurso de carteles contra la violencia de género.

BDNS (Identif.): 726455

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/726455>).

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán optar al premio: Estudiantes de los institutos del municipio de Humanes de Madrid.

Segundo. *Objeto*.—Esta subvención tendrá como finalidad promover la participación en el concurso de carteles contra la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y formar en violencia de género, y queriendo centrar la mirada en las diferentes formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres. Las subvenciones que se otorguen tendrán régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Estarán publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web municipal (<https://ayto-humanesdemadrid.es/>), así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (<https://sedehumanes.eadministracion.es/>).

Cuarto. *Premios*.—La cantidad total dedicada a esta convocatoria será de 150,00 euros (ciento cincuenta euros), imputables al contrato existente para adquisición de material de papelería.

La concesión de la subvención queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión, todo ello en aplicación del artículo 56 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación de trabajos en el concurso de carteles contra la violencia de género finalizará el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 00:00.

Los carteles serán enviados al siguiente correo electrónico: [mujer@ayto-humanesdemadrid.es](mailto:mujer@ayto-humanesdemadrid.es), en el asunto deberá aparecer "Concurso Portada 25n" y en el cuerpo del e-mail se indicará nombre completo, número de teléfono de contacto, curso e instituto del participante.

Los carteles enviados después de esta fecha no serán considerados y los que no guarden correlación con el evento serán eliminados.

Humanes de Madrid, a 10 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Educación, Cultura, Servicios Sociales, Alberto Cuenca Serrano.

(03/18.909/23)

